

23

ACTA Nº 1176

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular doctor Juan Fernández Sedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Desetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Oficial Mayor Leoncia Rojas de Estallo, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 929/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y a mérito de lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Leoncia Rojas de Estallo, las inasistencias que incurriera desde el día 16 al 23 de marzo, inclusive del corriente año. SEGUNDO: Escribiente Gustavo Jorge Nemi, su pedido (Nota / Nº 947/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el Escribiente Gustavo Jorge Nemi, solicita ampliación del plazo concedido para la presentación de la resolución judicial que recayere en la causa que se le instruye (V. Acuerdo Nº 1104, punto 5º), ACORDARON: Prorrogar al agente Gustavo Jorge Nemi, el plazo concedido por Acuerdo Nº 1154, punto 3º, por noventa (90) días más a partir del día 16 del mes de febrero y hasta / el día 17 de mayo del corriente año, para la presentación de la resolución aludida. TERCERO: Oficial Superior de Primera Ana María Todero de Abro-// sis, su renuncia (Nota Nº 998/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe presenta su renuncia al cargo por razones particulares, ACORDARON: Aceptar la misma a partir del / día 7 del corriente mes y año. CUARTO: Auxiliar Rosa Gladys Flores de Ce-// lla, su pedido (Nota Nº 914/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita autorización para / retirarse de sus tareas los días martes y jueves en el horario de 7,15 a / 8,15 horas en razón de estar obligada a asistir a las clases de Educación / Física, en su carácter de alumna del 5to. Año de la Escuela Nacional de Comercio Gral. Don José de San Martín de la ciudad de Clorinda, y atento a /

///...

///...lo dispuesto en el Art. 37º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Rosa Gladys Flores de Celis la autorización solicitada / con la obligación de reponer el tiempo utilizado, en el horario que fije / el respectivo Jefe inmediato, quién asignará asimismo las tareas a cum-/// plir. QUINTO: Escribiente Mayor Mirtha Hrovatin, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 1002/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y / conforme a lo dispuesto por el Art. 34, inc. 1º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Mayor Mirtha Hrovatin la licencia solicitada, a partir del día 17 del corriente y hasta el día 19 de mayo del año en curso. SEXTO: Jefe en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Jorge Alfredo Romero, su pedido (Nota Nº 938/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado que se menciona solicita se prorrogue por treinta (30) días más la adscripción del Jefe de Despacho del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 don // Gregorio Espínola al Juzgado a su cargo y atento a las razones expresadas, ACORDARON: Prorrogar la adscripción dispuesta por Acuerdo Nº 1158, punto / 1º, hasta el día 5 de mayo del corriente año. SEPTIMO: Pablo Esquivel, Ayudante del Juzgado del Trabajo y Luis Alberto Usabiaga, Ayudante de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes, sus pedidos (nota Nº 963/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia en virtud de la cual los agentes de figuración en el epígrafe solicitan cambio de dependencia para el desempeño de sus tareas, pasando el señor Pablo Esquivel a la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes y / el señor Luis Alberto Usabiaga al Juzgado del Trabajo, y atento a que razones de servicio así lo aconsejan, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado / debiendo en consecuencia desempeñarse el señor Pablo Esquivel en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes y el señor // Luis Alberto Usabiaga en el Juzgado del Trabajo, a partir del día siguiente a de sus respectivas notificaciones. OCTAVO: Procurador Fiscal Nº 2 don señora Lidia Juana Araya Coria, solicita licencia. Visto la nota elevada por

///...

24

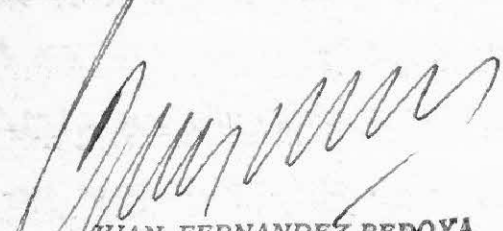
///...la funcionaria de figuración en el epígrafe por la cual solicita licencia y teniendo en cuenta que a la misma le fue prorrogado por razones / de servicio el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial / del mes de enero del corriente año y no siendo posible, por las mismas razones invocadas, concederle la totalidad de los días que le corresponde, /

ACORDARON: Conceder a la Procurador Fiscal Nº 2 Dra. Lidia Juana Araya Coria parte de la licencia solicitada a partir del día 10 y hasta el 24 del corriente mes y año. NOVENO: Habilitación Contable de Clorinda y Los Lomitos: Ampliación de fondos. Visto la nota elevada por la Dra. María Beatriz Buryalle de Soruco, Responsable Contable de la administración de los fondos de la Tercera Circunscripción Judicial (Nº 789/78-Sec. Adm. y Sup.) por la cual solicita se incremente el monto de los fondos destinados a solventar los gastos generales y erogaciones corrientes asignados a las dependencias judiciales de esa Circunscripción a los fines de adecuarlos a los requerimientos funcionales de ésta, en razón de que el monto asignado resulta insuficiente; y atento al informe de la División Contaduría al respecto y considerando que las mismas necesidades existen en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, ACORDARON: 1º) Ampliar hasta la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,00) el monto de los fondos habilitados por el Art. 3º del punto 10º de la Acordada Nº 980, a los fines expresados precedentemente. 2º) Dar intervención a la División Contaduría. DECI MO: Elevación monto de Caja Chica. Existiendo en funcionamiento el sistema denominado "Caja Chica", cuya implementación fuera dispuesta por Acordada Nº 659, punto 2º y atento a que el monto de Treinta mil pesos (\$ 30.000,00) / establecido por Acuerdo Nº 1143, punto 8º para su funcionamiento, resulta / insuficiente para cubrir las erogaciones que se atienden por el sistema, /

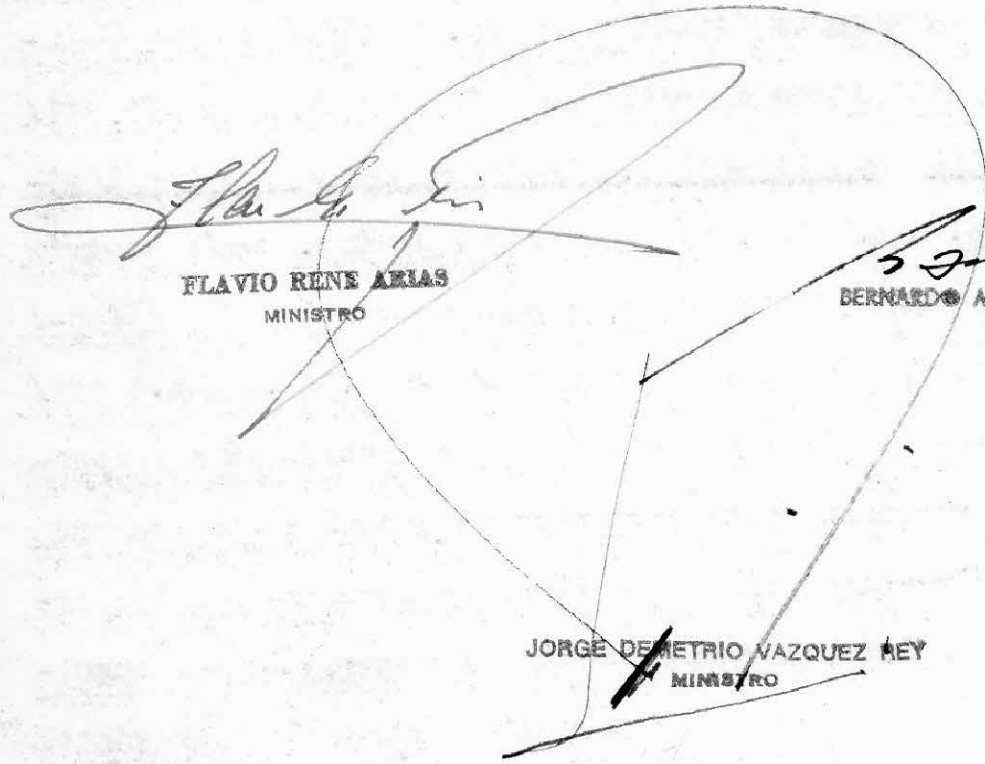
ACORDARON: Ampliar el monto de Caja Chica hasta la suma de Cincuenta mil / pesos (\$ 50.000,00), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vigentes. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Siguen las///..


///...f/1985.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Presidente


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO